

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio de dos campesinos defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca y que recientemente participaron en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz. Uno de ellos integrante de la Guardia Campesina del Municipio de Corinto.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto

Lunes 10 de junio de 2019

Centro Poblado, cerca de las 2:00 de la madrugada cuando los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE y UVER NEY VILLANO se encontraban consumiendo arepas en el centro de la ciudad, se acercaron dos hombres armados a bordo de una motocicleta y sin mediar palabra les dispararon en varias oportunidades.

Los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE y UVER NEY VILLANO murieron en el lugar de los hechos luego de recibir impactos de arma de fuego en la cabeza y el tórax.

Señalando, que:

FREIMAN BAICUE, identificado con C.C. No. 76235169, de 45 años de edad, padre de cinco hijos, cuatro de ellos menores de edad, habitante de la vereda Las Guacas, en la actualidad era integrante de la Guardia Campesina, de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC e integrante del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca y recientemente participo en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

UVER NEY VILLANO, identificado con C.C. No. 10633154, de 31 años de edad, habitante de la vereda Las Guacas, en la actualidad era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC e integrante del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca y recientemente participo en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO, Y LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE CORINTO ASTRAZONAC, FILIAL DE LA FEDERACIÓN SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DE LA GUARDIA CAMPESINA, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA CAUCA Y DE LOS PARTICIPANTES LA MINGA SOCIAL POR LA DEFENSA DE LA VIDA, EL TERRITORIO, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LA PAZ. Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS IRREGULARES EN ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO COLOMBIANO

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Mayor General **WILSON NEYHID CHAWAZ MAHECHA** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO y al Coronel **FABIO ALEXANDER ROJAS GARCÍA** Comandante del Departamento de Policía

Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Que se adelanten las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente a los homicidios cometidos en contra de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de sus núcleos familiares, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Guardia Campesina, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, y de quienes participaron recientemente en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Guardia Campesina, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, y de quienes participaron recientemente en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas

armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Guardia Campesina, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, y de quienes participaron recientemente en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, de los familiares de los campesinos defensores de Derechos Humanos FREIMAN BAICUE Y UVER NEY VILLANO, de los habitantes del Municipio Corinto, y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto ASTRAZONAC, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Guardia Campesina, del Proceso de

Unidad Popular del suroccidente Colombiano – PUPSOC, de la Coordinación Social y Política Marcha Cauca, y de quienes participaron recientemente en la Minga Social por la Defensa de La Vida, El Territorio, La Democracia, La Justicia y La Paz, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

10 DE JUNIO DE 2019

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**